

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19655 MADRID

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 110/13, en el que recayó Auto de fecha 8 de abril de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a MECAN 2002, S.L., con C.I.F. B-81802621".

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación".

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los Administradores Sociales que serán sustituidos por la administración concursal".

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal don Juan Antonio Fuster Matosas, mediante comunicación dirigida a la calle Torrelaguna, 77, Edf. B, 3.ª planta, 28043, Madrid, o por correo electrónico a fusterconcursal@coev.com, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado".

Madrid, 13 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130028027-1